Una sangrienta burla para la nación costarricense constituyó el "cabildo abierto" de Limón

El domingo 16 del corriente se celebró en Limón, en el Black Star Line, el "cabildo abierto" con que el Gobierno pretende que el pueblo de Limón dé por bueno el nuevo contrato con la Compañía Bananera.

Diremos para comenzar que el citio en donde se efectuó el cabildo apenas tiene cabida para doscientas personas y que, según la fotografía publicada por los periódicos, al acto en cuestión no concurrieron ni cien personas, pues más de la mitad del salón estuvo vacío. Estas cien personas, dentro de las cuales están incluidos los diputados, las autoridades oficiales, los munícipes, los testaferros de la Compañía, etc., constituyen la base para que el gobierno diga que el Contrato cuenta con la aprobación unánime del pueblo de la provincia de Limón.

Como ya dijimos en comentario anterior, este negocio que se está tramitando como si solo interesara a los limonenses, interesa a toda la nación, porque se trata de afectar tierras que son de las más ricas reservas nacionales y porque se trata de crear una carlanca más que atará la débil economía nacional a las compañías norteamericanas, acentuando, por tanto, el carácter colonial de nuestra economía.

Analicemos ahora el Contrato conforme fué presentado en el "cabildo abierto".

En primer término, el Contrato establece una reforma a la cláusula II del contrato aprobado por ley Nº. 133 de 23 de Julio de 1938 con el fin de establecer claramente que la Compañía puede hacer uso de las aguas del dominio público para inundar las tierras que trata de rehabilitar, es decir, las tierras que están afectadas por la llamada "enfermedad de Panamá".

En segundo lugar, el Contrato otorga a la Compañía derecho para construir un nuevo muelle en Limón, el cual no será puesto al servicio público.

Para que el país se dé cuenta hasta qué punto la primera de estas concesiones lesiona la soberanía nacional, vamos a reproducir textualmente algunos de sus conceptos: "Así mismo, podrá la Compañía, sin perjuicio de terceros de mejor derecho (¿qué terceros tendrán mejor derecho que la poderosa Compañía, preguntamos nosotros?) aprovechar libremente las aguas del dominio público para el tratamiento de los cultivos y de la fruta, el lavado de ésta y las inundaciones de los terrenos de su propiedad o que poseyere por cualquier título o que pertenezcan a otras personas o entidades con los cuales haga arreglos o ese fin, para la rehabilitación de terrenos destinados a esa industria y podrá, por lo tanto, CONSTRUIR Y APROVECHAR PRESAS, DEPOSITOS, DIQUES DE DEFENSA, MALECONES PARA RETENER LAS AGUAS, REPRESAS, DESAGUES, CANALES, ACEQUIAS Y OTRAS OBRAS DE CARACTER TEMPORAL O PERMANENTE Y HACER EN GENERAL TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA ESE EFECTO".

Como se ve, no habrá nada que no pueda hacer la Compañía con las aguas de la zona Atlántica si este Contrato pasa. Por si algo hubiere, agregó ese último párrafo que dice: "y hacer en general todas las obras, etc."

Luego viene el párrafo con las excensiones de impuestos, el mismo en virtud del cual el año pasado dejó de pagar al fisco una suma infinitamente mayor a lo que pagó por impuesto de exportación y de impuesto sobre la renta.

Nada dice el Contrato sobre las posibles consecuencias de orden sanitario por las inundaciones que se autorizan, ni menos que beneficio reportará al Estado costarricense el otorgamiento de derechos tan amplios.

Finalmente vienen las clásulas que se refieren a la autorización para construir un nuevo muelle en Limón. En este punto, también todo son concesiones, nada implica obligaciones. Desde luego, está bien consignado el derecho de unir dicho muelle con la nueva línea férrea que la Northern construirá a la Barra del Colorado y al Tortuguero. Así, todas las tierras que dicha vía férrea habilite estarán bajo control y explotación de la Bananera y Costa Rica habrá perdido, quien sabe por cuanto tiempo, una de sus más importantes y fértiles reservas de tierras.

El nuevo contrato es un típico contrato de "entrega". Todo son concesiones y privilegios para la compañía. Y cuando los bananeros particulares de Limón, reunidos en el "cabildo abierto" para agarrar algo, piden que se les concedan las mismas excensiones y privilegios que a la compañías en materia del pago de impuestos, entonces el Ministro de Obras Públicas les dice que ese es asunto ajeno al Contrato que se discute.

Según las informaciones de la propia prensa oficial, ni la más mínima concesión, ni la más mínima reforma, se ofreció hacer en el "cacareado cabildo abierto de Limón".

En suma, el carácter colonial de nuestra economía se seguirá acentuando, a menos que hagamos naufragar este monstruoso contrato.

Acogida con entusiasmo la iniciativa del aguinaldo para el Partido

Publicamos la semana pasada que, en la última Asamblea de entrega que habíamos efectuado, se aprobó una iniciativa en el sentido de que todos los organismos organizaran la forma de dar el 21 de diciembre, un aguinaldo al Partido.

La idea esta ha sido acogida con todo entusiasmo por nuestros comités. Ya tenemos noticias de los preparativos que están llevando a cabo, y cada uno de los comités de base está organizando sus finanzas, para que su aguinaldo resulte el mejor.

Tenemos comunicación, por ejemplo, de que un comité de uno de los barrios de San José, integrado por sólo cinco afiliados, acordó dar al Partido el 21 de Diciembre, la suma de 120 colones. Estos amigos nuestros, nos han pedido que publiquemos esto así, y que digamos desde las columnas de nuestro periódico, que ellos pueden hacer subir esa suma, y que RETAN fraternalmente, a los demás comités a que superen esa cantidad de dinero que ellos se proponen contribuir, para ayudar a los gastos de propaganda del Partido.

La Tesorería del Partido Progresista Independiente felicita a este comité de cinco afiliados, y hace la publicación que ellos solicitan con mucho gusto. Además insta a los otros comités de barrios, para que acepten el RETO de estos amigos, e impulsemos el trabajo sobre la base de 120 colones por comité.

En cuanto a las otras provincias, Heredia, Alajuela, Cartago centro, Limón Puntarenas, Guanacaste así como los diferentes comités cantonales: Aguirre, zona de Golfito, Osa y Turrialba, el Partido Progresista Independiente, llama a todos sus afiliados a contribuir para el aguinaldo que debe ser entregado el 21 de diciembre. La dirección de finanzas no le impone suma fija a ningún comité de barrio. Los comités de barrio deben reunirse, discutir sus posibilidades y fijarse una suma de dinero que deberá ser entregada, como aguinaldo al Partido el 21 de diciembre.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.